



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS

PUENTES DE CONOCIMIENTO: INVESTIGACIÓN CONJUNTA PARA EL DESARROLLO

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



**Universidad del Rosario,
Universidad Externado de Colombia,
Pontificia Universidad Javeriana y
Universidad de los Andes**

Objetivo

Fomentar la colaboración disciplinar, interdisciplinaria e interinstitucional entre la Universidad del Rosario, la Universidad Externado de Colombia, la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad de los Andes, para diseñar y desarrollar proyectos de investigación fundamental e investigación aplicada en torno al desarrollo sostenible en los ámbitos social, político, ambiental, económico, cultural, técnico y tecnológico.

Modalidades de participación

Las propuestas podrán presentarse en una de las dos modalidades de participación:

Modalidad de participación 1 -Investigación Fundamental.

Esta modalidad busca apoyar proyectos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos, sin pensar en darles aplicación o utilización determinada. Teniendo en cuenta las Áreas de Ciencia y Tecnología de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)¹, se esperan proyectos en las siguientes áreas:

- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Humanidades y Artes

Modalidad de participación 2- Investigación aplicada para el desarrollo sostenible.

En esta modalidad se busca apoyar trabajos originales que están dirigidos hacia un objetivo práctico específico para el abordaje de retos, oportunidades o problemáticas en ámbitos sociales, políticos, ambientales, económicos, culturales o técnicos y tecnológicos.

Teniendo en cuenta la producción académica de las cuatro instituciones participantes en esta convocatoria entre 2015-2024 (Ver imagen 1), discriminada por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se evidencia una alta producción relacionada con temas en salud y bienestar, acciones por el clima, la vida sobre la tierra y ciudades y comunidades sostenibles. Asimismo, se observa que la producción académica en otros ODS como los relacionados con el fin de la pobreza, la reducción de desigualdades, paz, la justicia e instituciones sólidas, el trabajo decente y crecimiento económico, alianzas para alcanzar los ODS, entre otros, tienen una producción académica menor. Por lo anterior, en este mecanismo se valorará positivamente aquellas propuestas que tengan un impacto directo y justificado en alguno de los ODS de menor producción según la distribución presentada en la Imagen 1.

¹ Incluye las disciplinas descritas en las grandes áreas de conocimiento indicadas. Ver [Listado de Áreas OCDE](#)

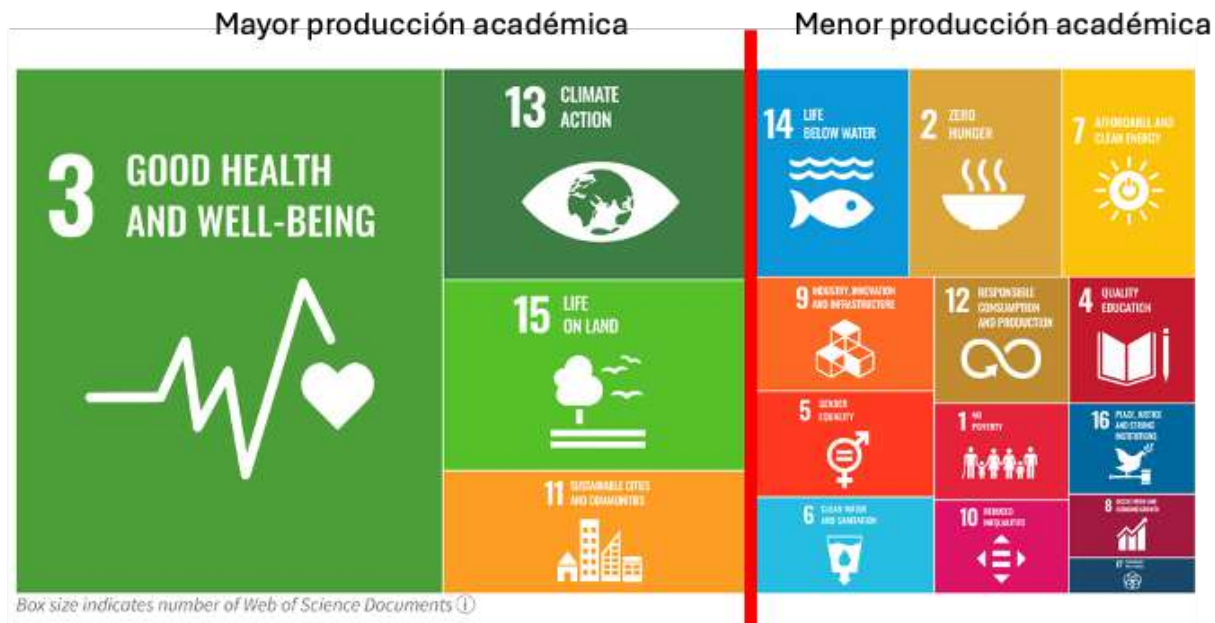


Imagen 1. Clasificación de la producción académica por ODS de las cuatro universidades participantes entre 2015-2024.

Dirigido a

Esta convocatoria se encuentra dirigida a:

- Profesores(as) de planta de la Universidad del Rosario.
- Profesores(as) de planta de la Universidad Externado de Colombia.
- Profesores(as) de planta de la Pontificia Universidad Javeriana.
- Profesores(as) de planta y directores(as) de Centros de la Vicerrectoría de Investigación y Creación de la Universidad de Los Andes.

quienes deberán trabajar articuladamente entre ellos en los procesos de co-creación y co-ejecución de las iniciativas de generación de conocimiento y/o la atención de los retos, resolución de problemas y aprovechamiento de oportunidades en torno al desarrollo sostenible.

- Los equipos de trabajo deben incluir investigadores(as) de mínimo dos (2) universidades participantes en la convocatoria. Se valorará positivamente la participación de más de dos universidades en los proyectos.
- Dentro de los grupos de trabajo se deberá incluir estudiantes de pregrado o posgrado de cada una de las Universidades, quienes podrán movilizarse entre las universidades según lo establecido en la estrategia de movilización para el proceso de investigación e intercambio y gestión del conocimiento. (El proceso de colaboración durante la ejecución del proyecto y los procesos de transferencia serán valorados en el Plan de Colaboración)

- Se tendrá en cuenta la participación de actores no académicos² para las aproximaciones transdisciplinarias.
- En caso de la ausencia del/la investigador(a) principal u otros miembros del equipo de trabajo, se deberá indicar cómo se mitigará el riesgo para evitar afectación en la ejecución del proyecto.

Requisitos

- Las propuestas deberán estar enfocadas en alguna de las dos modalidades de la convocatoria.
- Las propuestas deberán cumplir con los lineamientos establecidos en los presentes términos de referencia.
- El/la investigador(a) principal deberá pertenecer a la entidad que presenta el proyecto a la convocatoria.
- Un(a) profesor(a) no podrá participar como investigador(a) principal o coinvestigador(a), en más de un proyecto en esta convocatoria.
- Presentar el **aval de la facultad** a la cual pertenece los/las investigadores(as) de cada entidad (un aval por entidad involucrada en la alianza).
- Presentar carta de compromiso de participación de los **actores no académicos**, cuando aplique.
- Presentar el aval del Comité de Ética de alguna de las instituciones participantes del proyecto.
- Presentar el **Plan de comunicación y divulgación** de los resultados a públicos especializados y no especializados.
- Presentar el **Plan de colaboración** (Entre miembros de la alianza o hacia público externo cuando aplique.)
- **Plan de búsqueda de financiación de recursos adicionales** para promover la continuidad del proyecto luego de finalizar los recursos asignados en la presente convocatoria. Se debe incluir como una actividad, de obligatorio cumplimiento, la presentación de al menos una propuesta de investigación, desarrollo tecnológico o innovación a organismos que cuenten con recursos de financiación nacional o internacional para financiación de futuras etapas de la investigación. Se espera que la solicitud de fondeo adicional sea igual o mayor al recurso entregado de la financiación inicial.
- **Presupuesto** detallado para la ejecución del proyecto. Se debe tener en cuenta que, para la financiación de cada proyecto, los recursos serán otorgados por la Universidad a la que pertenece el PI. No habrá transferencia de recursos entre las universidades que hacen parte de la alianza.

Fases de la convocatoria

Esta convocatoria se realizará a través del abordaje de dos fases, que se presentan a continuación:

² Se consideran actores no académicos los siguientes: sociedad civil organizada, entidades del sector productivo, entidades de gobierno (nacional o local), entre otros.

Fase 1. Networking y co-construcción del proyecto

¿En qué consiste la fase?

Durante la fase de networking y construcción del proyecto se espera que las personas participantes conformen un equipo de trabajo con el cual puedan identificar la temática a abordar o identificar los retos, problemas u oportunidades a abordar para contribuir al desarrollo sostenible y al impacto positivo en las comunidades/actores no académicos a nivel local y regional. En esta etapa, los/las investigadores(as) de las diferentes instituciones deberán trabajar de manera conjunta para conocerse mejor, identificar las complementariedades de conocimientos para la co-construcción del proyecto.

Nota:

- Durante esta etapa, se podrán proveer espacios para el desarrollo de los procesos de networking dentro de las instalaciones de cualquiera de las instituciones.

¿Qué rubros se pueden financiar en los proyectos?

Los proyectos podrán solicitar hasta 50 millones en la modalidad uno y 100 millones en la modalidad dos para su financiamiento. Los rubros financiables son los siguientes:

- Contratación de estudiantes para actividades propias del proyecto.
- Gastos de viaje y desplazamiento.
- Materiales e insumos.
- Participación en eventos y capacitaciones.
- Servicios técnicos.
- Equipos (Los equipos serán propiedad exclusiva de la entidad ejecutora)

Con recursos de esta convocatoria no se financiará: **i)** adquisición de vehículos, **ii)** arriendo o alquiler de activos y equipos y, **iii)** otros que no hagan parte del objetivo de la iniciativa.

En ninguna circunstancia los recursos podrán ser utilizados para generar bonificaciones por participación en proyectos, descargas académicas de los/las investigadores(as) o matrículas de estudiantes de pregrado o posgrado.

La ejecución financiera del proyecto se realizará de acuerdo con las políticas y procedimientos estipulados en la universidad ejecutora del recurso.

¿Cómo postularse?

La postulación debe realizarse a través de la plataforma de registro correspondiente a la entidad ejecutora:

- Documento técnico del proyecto (ver Anexo 1-Modelo de documento técnico)
- Presupuesto (ver Anexo 2-Modelo de presupuesto).

Contenido del documento técnico:

- Título del proyecto.
- Objetivos del proyecto.
- Resumen ejecutivo: Breve descripción del proyecto, objetivo de la colaboración e importancia y explicación de cómo el desarrollo del proyecto contribuirá a la obtención de financiamiento (500 palabras, incl. referencias).
- Marco teórico y estado del arte.
- Conformación del equipo: Además de la conformación incluir cómo mitigaría el riesgo de que un investigador(a) se ausente de la investigación.
- Justificación: Explicar la novedad del enfoque y las acciones específicas que los/las postulantes realizarán para realizar una propuesta conjunta a un financiador externo, describiendo los resultados esperados de estas acciones.
- Metodología.
- Resultados esperados.
- **Plan de comunicación y divulgación** de los resultados a públicos especializados y no especializados.
- **Plan de colaboración** entre miembros de la alianza o hacia público externo cuando aplique. En este plan incluya si hay actividades de movilidad de personal entre las instalaciones de las entidades.
- **Plan de búsqueda de financiación** de recursos adicionales para promover la continuidad del proyecto luego de finalizar los recursos asignados en la presente convocatoria. Se debe incluir como una actividad, de obligatorio cumplimiento, la presentación de al menos una propuesta por un valor igual o superior al inicialmente otorgado.

¿Cómo y cuándo se definen los ganadores de la convocatoria?

Una vez cerrada la etapa, el comité interinstitucional revisará el cumplimiento de los requisitos y remitirá a pares las propuestas para ser evaluadas con base en los criterios de evaluación descritos a continuación. Los resultados de la evaluación se notificarán según lo establecido en el cronograma de la convocatoria.

Las propuestas serán evaluadas frente a los criterios de evaluación establecidos en el Apéndice 1, según corresponda a cada modalidad de participación.

¿Como se asignan los recursos a los proyectos financiados?

La asignación de recursos a los proyectos se efectuará de la siguiente manera: **i)** Los proyectos tendrán la disponibilidad de hasta el 50% de los recursos tras la firma de acta de inicio de proyecto y, **ii)** el recurso restante se entregará tras la aprobación del informe técnico y financiero de avance.

Fase 2. Ejecución

Para esta fase se contempla un tiempo de ejecución de 24 meses.

Los equipos ganadores serán citados a una reunión de inicio (Kick-off) para dar lineamientos complementarios para el inicio de la ejecución.

Los equipos ganadores deberán entregar un primer informe de avance técnico y financiero al año de ejecución (12 meses) y el informe final a los 24 meses de ejecución. **Nota:** Es altamente recomendable que los informes incluyan recurso audiovisual (cuando aplique) que muestre el proceso de co-creación y co-ejecución y resultados de los proyectos. Este material puede ser usado para divulgación adicional por parte de las Vicerrectorías/Dirección de investigación.

Cronograma

Fase	Actividad	Fecha máxima
Apertura	Apertura de convocatoria	Jueves 8 de mayo de 2025
1. Fase de networking y co- construcción	Evento de networking	15 de mayo de 2025
	Cierre de convocatoria	viernes 18 de julio de 2025
2. Evaluación	Evaluación de propuestas	agosto de 2025
	Anuncio de propuestas ganadoras	agosto de 2025
	Kick-off	septiembre de 2025
2. Fase de ejecución	Inicio de ejecución	septiembre de 2025

Propiedad Intelectual

El/la participante asegura que toda la propiedad intelectual que utilice en el marco de su participación en la convocatoria le pertenece o tiene permiso de utilizarla por parte del titular de dicha propiedad intelectual.

LOS ORGANIZADORES y los ALIADOS no se hacen responsables por la eventual vulneración y/o infracción de propiedad intelectual utilizada por el/la participante. En caso de que alguno de los ORGANIZADORES o LOS ALIADOS reciban una reclamación judicial, extrajudicial o administrativa por este concepto, estos podrán llamar al participante ante la instancia correspondiente. En todo caso los organizadores actúan bajo el principio de buena fe.

La titularidad de los derechos patrimoniales de autor sobre las obras que se generen en los proyectos financiados deberá acordarse entre las partes a la finalización de la ejecución de los proyectos, determinando los límites de titularidad de cada parte, en el acta de cierre del proyecto, conforme a la ejecución efectuada por cada una de las partes y cuya constancia se consignará en el acta de liquidación o la que haga sus veces.

Contacto y canales de comunicación

En caso de que los participantes tengan dudas o inquietudes acerca de la convocatoria, podrán tomar contacto a través de la plataforma en su módulo de contacto o contactar a la persona de enlace institucional.

Personas de contacto institucional:

Universidad del Rosario
Paula Johanna Vargas
paula.vargas@urosario.edu.co

Universidad Externado de Colombia
Carolina Esguerra Roa
carolina.esgerra@uexternado.edu.co

Universidad de los Andes
Katerine Carrillo Castro
k.carrillo@uniandes.edu.co

Pontificia Universidad Javeriana
Kewin Cárdenas
cardenas-k@javeriana.edu.co

Apéndice 1

Criterios de evaluación y de desempate

Modalidad 1: Investigación Fundamental

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje total Máximo criterio
Calidad del proyecto / Aspectos técnicos de Investigación + creación	Claridad y concreción de la o las preguntas de investigación e hipótesis planteadas.	10	35
	Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento teniendo en cuenta el estado del arte descrito en la propuesta.	10	
	Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, los resultados del proyecto y el cronograma de actividades.	15	
Conformación del equipo	Se evidencia que el equipo de trabajo cuenta con la experiencia y trayectoria para el abordaje de la pregunta de investigación.	10	20
	En el equipo de trabajo se evidencia participación o relacionamiento previo con personas o entidades expertas o líderes internacionales en área de conocimiento del proyecto.	5	
	El equipo contempla investigadores de más de dos (2) Universidades que financian la presente convocatoria.	5	
Resultados y productos esperados	Contribución de los resultados esperados a la generación de nuevo conocimiento relacionados con la pregunta de investigación.	10	25
	Productos de nuevo conocimiento. (Producto top, producto A1 o A o B).	5	
	Claridad y coherencia del plan de divulgación y comunicación en el que se define públicos objetivo, canales y el impacto esperado del proceso de comunicación para público especializado y no especializado	5	
	Claridad y coherencia del plan de colaboración en el que se identifica el cómo se dará la interacción y coordinación entre instituciones aliadas, definición de roles y responsabilidades. Claridad de los mecanismos para garantizar la participación activa de las partes.	5	
Presupuesto	El presupuesto planteado para el proyecto es coherente con las actividades planteadas.	10	10
Plan de búsqueda de financiación de recursos adicionales para etapas posteriores del proyecto.	Se evalúa la estrategia para la obtención de financiamiento adicional y la existencia de mecanismos que permitan la sostenibilidad de la investigación a largo plazo.	10	10
Total		100	100

Modalidad 2: Investigación aplicada para el desarrollo sostenible

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo	Puntaje total Máximo criterio
Calidad del proyecto / Aspectos técnicos de Investigación + creación	Coherencia en la estructura del proyecto: Articulación y coherencia entre la problemática, oportunidad o necesidad planteada, los objetivos, el diseño metodológico, los resultados del proyecto y el cronograma de actividades.	15	20
	Contribución del proyecto al avance en el estado del arte descrito en la propuesta.	5	
Conformación del equipo	Se evidencia que el equipo de trabajo cuenta con la experiencia y trayectoria para el abordaje de la pregunta de investigación	10	20
	En equipo de trabajo se evidencia participación o relacionamiento previo con personas o entidades expertas o líderes internacionales en área de conocimiento del proyecto.	5	
	El equipo contempla investigadores de más de dos (2) Universidades que financian la presente convocatoria.	5	
Resultados y productos esperados	Los resultados esperados contribuyen a la problemática, oportunidad o necesidad planteada	5	20
	Novedad de la propuesta: Los resultados y productos esperados son novedosos y se evidencia la diferenciación respecto a enfoques existentes en el área.	5	
	Claridad y coherencia del plan de divulgación y comunicación en el que se define públicos objetivo, canales y el impacto esperado del proceso de comunicación para público especializado y no especializado.	5	
	Claridad y coherencia del plan de colaboración en el que se identifica el cómo se dará la interacción y coordinación entre instituciones aliadas, definición de roles y responsabilidades. Claridad de los mecanismos para garantizar la participación activa de las partes.	5	
Impacto de la propuesta y aplicabilidad	La propuesta justifica claramente el impacto directo a (ver imagen 1 de los términos de referencia): - 1 ODS de alta representación (3 punto por cada ODS) - 1 ODS de baja representación (4 puntos por cada ODS) El puntaje aditivo será máximo de hasta 12 puntos. Debe estar debidamente justificado el impacto de la propuesta a cada uno de los ODS relacionados.	12	15
	Potencial de traducir el conocimiento generado en aplicaciones prácticas y con impacto en contextos no académicos. (Potencial de generar productos susceptibles de protección intelectual)	3	
Presupuesto	El presupuesto planteado para el proyecto es coherente con las actividades planteadas.	15	15
Plan de búsqueda de financiación de recursos adicionales para etapas	Se evalúa la estrategia para la obtención de financiamiento adicional y la existencia de mecanismos que permitan la sostenibilidad de la investigación a largo plazo.	10	10

posteriores del proyecto.			
Total		100	100

Criterios de desempate:

En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios para el desempate:

1. Transdisciplinariedad: El equipo de trabajo contempla actores no académicos en los procesos de co-creación y co-ejecución.
2. Interdisciplinariedad: El equipo de trabajo contempla participantes de diferentes áreas de conocimiento según la ODCE.